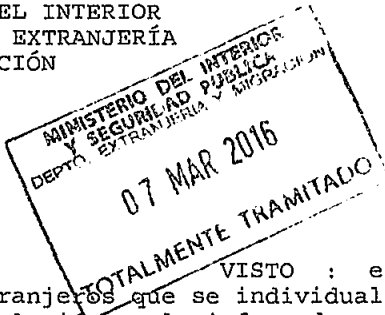


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6225821



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37433

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maritza RAMIREZ LORENZO RUN: 24.183.876-5
2. Doña Daniela ESCALERA LIMACHE RUN: 24.808.147-3
3. Doña Veronica RAMON MIJARES RUN: 24.645.563-5
4. Doña Mathjori CANTILLO ZABALETA RUN: 22.209.154-3
5. Doña Angely Mabel PATIÑO TABARES RUN: 24.825.473-4
6. Doña Maria Florencia SANTANA RUN: 24.870.515-9
7. Doña Leidy Johanna GARCIA ZAPATA RUN: 24.292.635-8
8. Doña Maria DE LA RETA RUN: 24.832.378-7
9. Don Rodrigo ACEVEDO RUN: 24.832.381-7
10. Don Roberto Guillermo THEILLET RUN: 24.836.922-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN